

Expte. Núm.: 6825/2023

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE COMPROBACIÓN DE REQUERIMIENTO REALIZADO EN RELACIÓN AL ARCHIVO ELECTRÓNICO "A" DENOMINADO "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA" Y APERTURA DEL SOBRE "B" DOCUMENTACIÓN DE LOS CRITERIOS SUBJETIVOS DEL CONTRATO DE SERVICIOS, «LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DEL MUSEO PROVINCIAL DE TERUEL. 2024-2025»**

En Teruel, siendo las once horas y cinco minutos del día once de diciembre de dos mil veintitrés, en la Sala de Telecomunicaciones de la Excm. Diputación Provincial de Teruel, se constituye la Mesa de Contratación formada con arreglo a lo dispuesto en la resolución de Presidencia 2023/3792 de 31 de octubre de 2023, para el procedimiento abierto, tramitación de urgencia, carácter anticipado, varios criterios de adjudicación, para la contratación de los servicios y suministro siendo el principal el de servicio de «**LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DEL MUSEO PROVINCIAL DE TERUEL. 2024- 2025**», cuyo anuncio de licitación fue publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 3 de noviembre de 2023, siendo el plazo de presentación de Proposiciones hasta el día 24 de noviembre de 2023.

Está integrada por **D. Alberto Diego Pérez Fortea**, Sr. Secretario General Acctal., de la Excm. Diputación Provincial de Teruel que actuará como Presidente de la Mesa, **D. Miguel Rodríguez Mateo**, Interventor General Acctal de la Excm. Diputación Provincial de Teruel, **D. Jaime Vicente Redón**, Director del Museo Provincial de la Excm. Diputación Provincial de Teruel, que actuarán como Vocales, y **D. Víctor Manuel Lacambra Gambau**, Jefe de Sección de Servicios Generales, que actuará como Secretario de Mesa.

El presidente de la mesa abre la sesión para dar cuenta del requerimiento realizado a la empresa **ICISER, S.L.** para que en el plazo de tres (3) días presentara el **Anexo VI Compromiso de adscripción de medios** debidamente cumplimentado. Con fecha 3 de diciembre de 2023 se remitió el referido anexo a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Una vez comprobado que las plicas de ICISER, S.L y la plica de DISTRIVISUAL, S.L., han entrado dentro del plazo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, reguladores de la presente contratación, la Mesa de Contratación, declara ADMITIDA la documentación administrativa presentada a la licitación n.º 6825/2023 por las empresas:

- Razón social: **DISTRIVISUAL, S.L** NIF: B31452634
- Razón social: **ICISER, S.L** NIF: B02482545

A continuación el Secretario de la Mesa de Contratación procede al descifrado del Archivo Electrónico "B" correspondiente a la Documentación de los criterios subjetivos, obteniéndose el siguiente resultado:

- 1.- **DISTRIVISUAL, S.L** NIF: B31452634
- Memoria Técnica.- se presenta en el formato requerido



2.- ICISER, S.L NIF: B02482545

- Memoria Técnica.- se presenta en el formato requerido

A la vista del resultado de la apertura del Archivo Electrónico "A" **Documentación Administrativa y Archivo Electrónico "B" Documentación de los Criterios Subjetivos**, y teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa de Contratación, por unanimidad de todos sus miembros con derecho a voto, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Enviar la documentación presentada, al Director del Museo Provincial de la Excma Diputación Provincial de Teruel D. Jaime Vicente Redón, para que compruebe y emita su informe sobre los criterios subjetivos de valoración según los criterios establecidos en los pliegos.

Realizados los trámites anteriores, la Mesa de Contratación, se reunirá a los efectos de emitir el correspondiente informe de propuesta de admisión/exclusión de la oferta presentada, así como la apertura del archivo electrónico "C" Proposición económica y documentación cuantificable de forma automática al Órgano de Contratación en base a los criterios establecidos en la cláusula 14ª del PCAP

Siendo las once horas y treinta minutos, el Sr. Presidente de la Mesa da por finalizado el Acto de valoración, que firman todos los integrantes de la Mesa de Contratación en prueba de conformidad.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

